



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

007

INFORME
No. S 1/E 23/2

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a la Norma General de Auditoría Gubernamental N° 219, Resolución CGR-1/010/97 y Orden de Trabajo GAI. N° S-1/2023 de 09.01.2023, la GAUD realizó el segundo seguimiento a las cinco recomendaciones pendientes de cumplimiento, contenidas en el Informe de Auditoría N° E 1/E 21 de 26.01.2021, referido a la "Auditoría Especial al cumplimiento de las obligaciones, respecto a los sistemas de detección, prevención y control de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes, por el segundo semestre de la gestión 2020".

El objetivo fue verificar el cumplimiento de las recomendaciones R.02, R.03, R.04, R.05 y R.06 emitidas en el Informe de Auditoría N° E 1/E 21 de 26.01.2021, referido a la "Auditoría Especial al cumplimiento de las obligaciones, respecto a los sistemas de detección, prevención y control de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes, por el segundo semestre de la gestión 2020", pendientes de cumplimiento.

El objeto del examen, constituyó el Informe de Auditoría N° E 1/E 21 de 26.01.2021, Formulario N° 2 "Cronograma de implantación de Recomendaciones", resultado del primer seguimiento, así como la documentación de sustento que permitió evaluar y determinar la implantación de las cinco recomendaciones pendientes de cumplimiento.

Como resultado del segundo seguimiento realizado al cumplimiento de las recomendaciones R.02, R.03, R.04, R.05 y R.06 emitidas en el Informe de Auditoría N° E 1/E 21 de 26.01.2021, referido a la "Auditoría Especial al cumplimiento de las obligaciones, respecto a los sistemas de detección, prevención y control de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes, por el segundo semestre de la gestión 2020", se concluye que las cinco recomendaciones fueron cumplidas.

La Paz, 1 de febrero de 2023

MLMEI